

CIRCULAR N° 20/2025

REF: COMUNICACIÓN DE CONTINGENCIA CON DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (REITERA CIRCULAR N.º 44/2024 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2024 rectificada por circular n.º 45/2024 de fecha 7 de mayo de 2024).-

Montevideo, 7 de marzo de 2025.-

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de **reiterar** la Circular n° 44/2024 de fecha 6 de mayo de 2024 rectificada por Circular n.º 45/2024 de fecha 7 de mayo de 2024, en cuanto pone en su conocimiento sobre el **servicio telefónico de contingencia**, que funciona para atender y dar solución a las solicitudes y situaciones de **urgencia o emergencia** tales como inundaciones, desastres climáticos, incendios y toda otra circunstancia que afecte el normal cumplimiento del servicio, y que por ende amerite una comunicación inmediata.

Por lo anteriormente expuesto se reitera que se encuentra a disposición como contacto de contingencia, el número de teléfono **099 037 540**, a tales efectos.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.

Dra. Adriana BEREZÁN LASANTA
Directora General
Servicios Administrativos

